

12 MAR 2019 17:57

ACTA N° 78: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 16 hs. del día 11 de marzo de 2019 se reúnen los señores miembros titulares del Comité de Auditoría, señores Alberto Longo Elía, Horacio Bonavía y Juan Pablo de Bary.

Plan de Actuación Anual:

En función de lo normado por el Art. 110 de la Ley 26.831, se hace necesario formular un Plan de Actuación Anual de este Comité de Auditoría, el cual una vez aprobado deberá ponerse a consideración del Directorio y Consejo de Vigilancia. En este sentido, toma la palabra el Sr. Alberto Longo Elía y manifiesta que deberá continuarse con la metodología utilizada hasta la fecha tendiente al diseño e implementación de controles y procedimientos de revisión, en un marco de acción para coordinar las tareas que desarrolle la Auditoría Externa, tendientes a asegurar una adecuada cobertura de Auditoría y evitar la duplicación de controles. Para el cumplimiento de este objetivo, se continuarán con las reuniones del Comité en distintos momentos, poniendo énfasis en el desarrollo de las tareas descriptas en el Acta N° 2 de fecha 5 de noviembre de 2004, las cuales se dan por reproducidas en la presente acta.

En cada etapa se emitirán informes de evaluación y análisis de la tarea realizada para poner en conocimiento del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

Puesto a consideración de los miembros del Comité, se aprueba el Plan de Actuación Anual, el cual oportunamente se elevará a consideración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

Finalmente se deja constancia que atento a no haberse producido los supuestos previstos en el art.110, incs. d) y h) de la Ley 26.831, este Comité de Auditoría no ha realizado el informe correspondiente vinculado con las cuestiones de competencia del mismo.

Extensión de la designación de los Auditores Externos y honorarios profesionales:

Toma la palabra el Sr. Juan Pablo De Bary y manifiesta que este Comité debe emitir una opinión fundada sobre la actuación de "Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.", Firma miembro de Ernst & Young Global Limited (en adelante EY) con el objetivo de opinar sobre el desempeño del estudio a los efectos de ser propuestos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 24 de abril de 2019.

Luego de una breve deliberación al respecto, se resuelve informar al Directorio nuestra conclusión sobre el proceso de valoración efectuado sobre la actuación de los auditores externos, tal como se indica a continuación:

"A los fines de resguardar los intereses de los accionistas de la sociedad, es necesario que ésta cuente con auditores externos de probado y reconocido desempeño. Es de conocimiento de este Comité la importante trayectoria del Estudio "Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.", lo cual resulta un antecedente relevante para los accionistas, inversores en general y todos aquellos con actuación en el mercado de capitales.

Como parte del proceso de valoración, hemos interactuado con la Gerencia de la Sociedad y otros profesionales que han mantenido contacto tanto con el socio como con los demás miembros que integran el equipo de trabajo de auditoría pertenecientes a EY, a los efectos de recibir sus pareceres y opiniones sobre la actuación del estudio, lo cual, conjuntamente con nuestros análisis y nuestra propia valoración, nos han permitido formarnos una opinión y llegar a una conclusión sobre la actuación del mencionado estudio profesional.

Dentro de las áreas de actuación que hemos evaluado, hemos efectuado un análisis de la calidad del trabajo desarrollado por el equipo de auditoría asignado a la realización de los trabajos durante el proceso de auditoría.

La calidad de la auditoría depende substancialmente de la calidad profesional de las personas que la conducen y de los equipos que la integran, como así también de la preparación y capacitación que se les ha brindado en la Firma de Auditoría.

Nuestra valoración, luego de cumplimentados los análisis correspondientes, es que los miembros del equipo de auditoría han demostrado profesionalidad y contar con las habilidades y experiencias necesarias para llevar adelante las tareas de auditoría externa con la calidad profesional que esperamos de una firma como EY, con una actitud inquisitiva y una posición de independencia en el trato con el personal de la Compañía y al efectuar los análisis correspondientes y presentar sus conclusiones.

Además, el equipo de auditoría ha demostrado tener un apropiado entendimiento del negocio de la Sociedad, de sus operaciones, de la industria a la que pertenece y del impacto que los aspectos tanto macro como microeconómicos de la industria tienen en las actividades de la Sociedad, así como también sus principales riesgos.

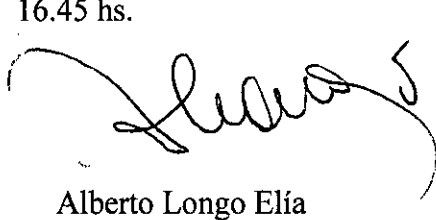
Asimismo, otro elemento que hemos tenido muy especialmente en cuenta y que ha sido objeto de nuestro análisis y valoración del equipo de trabajo, fue el de la adecuada comunicación, tanto en cuanto al tiempo como en las formas en que el equipo de trabajo se ha manejado. En este sentido, hemos concluido que el equipo de auditoría perteneciente a EY ha mantenido durante todo el período que ha trabajado en la Compañía una frecuente y abierta comunicación con este Comité de Auditoría. Sin lugar a dudas, la calidad de estas comunicaciones, la forma en que se han presentado las distintas cuestiones que han surgido del trabajo de auditoría como así también la forma independiente en que se han manejado, también nos ha permitido evaluar la actuación profesional de EY como auditor externo. En ese sentido, además de ponernos en conocimiento de los temas críticos que surgieron durante sus auditorías y la resolución dada a los mismos, el socio a cargo de la auditoría se ha reunido con este Comité para mantenerlo informado del avance de las tareas.

De nuestras interacciones con EY, hemos podido observar por parte del equipo de auditoría de EY, un alto grado de objetividad, independencia de criterio y escepticismo profesional.

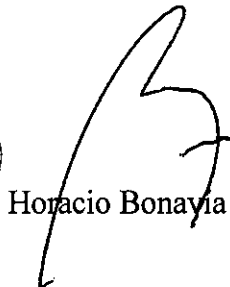
Asimismo se informa que resta tomar conocimiento del importe que el Directorio propondrá a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2019, el cual asciende a la suma de \$ 1.200.000 mensual.

En base a la labor realizada, estamos en condiciones de recomendar al Directorio de la Sociedad y a la Asamblea de Accionistas, la continuidad de EY para desempeñar las tareas de auditoría externa de la Sociedad.”

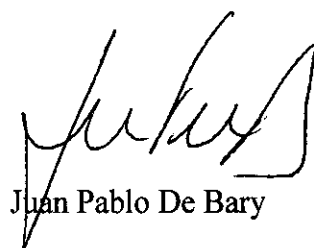
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente reunión siendo las 16.45 hs.



Alberto Longo Elía



Horacio Bonayia



Juan Pablo De Bary